ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No. 063-2022 SUSCRITO ENTRE
LA ITTB Y REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	**REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS**
NIT:	91.440-337-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**JHON EDWING IRIARTE RUEDA**
CEDULA:	91.440.337
DIRECCION:	CARRERA 28 # 44-49 B. GALAN.
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRESACONDICIONADOS UBICADOS EN LA GUARDIA Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ITTB
VALOR:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($10.986.760) incluido IVA.
REGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
PLAZO:	(1) UN MES Y (10) DIEZ DIAS
DISPONIBILIDAD;	CDP 0220 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	REG 0236 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	081 DE 2022 DE OCTUBRE 14 DE 2022
FECHA INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022

A los NUEVE (09) días del mes de FEBRERO de dos mil veintidós (2022), se reunieron **VICTOR MANUEL JIMENEZ DIAZ,** en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 063-2022, y por otra parte **REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS** con **NIT 91440337-5** cuyo representante legal es **JHON EDWING IRIARTE RUEDA,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.400.337 para suscribir la presente acta de liquidación del mencionado contrato.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El CONTRATO No. 063-2022 inició el 21 de Noviembre de 2022, teniendo como plazo máximo de ejecución total hasta el día 31 de Diciembre de 2022.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el citado contrato por parte de **REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS.**

2. ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO Y VALOR

- **NOTA:** No hubo adición.

3. PAGOS EFECTUADOS POR LA ITTB

Los pagos efectuados a la fecha por la ITTB por los servicios objeto del contrato son:

FACTURAS GENERADAS	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO
06/12/2022	$ 10.986.760	$10.986.760	EG0873
VALOR TOTAL PAGADO			$10.986.760

4. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO
Valor final del contrato: $10.986.760
Pagos efectuados por la ITTB: $ 10.986.760
Saldo a favor de la entidad: $0.
VALOR FINAL A PAGAR: $10.986.760

NOTA: El supervisor manifiesta que el contrato No. 063-2022 fue realizado por el contratista y recibido a satisfacción tal como consta en el Acta de Recibo Final y el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

5. GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES; POLIZA N° 56-46101000609

6. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el contrato No. 063-2022 fue desarrollado bajo la supervisión del Almacenista General de la ITTB.

2. Que el contrato No. 063-2022 fue realizado por el contratista y recibido a satisfacción por el Supervisor de la ITTB tal como consta en el Acta de Recibo Final;

3. Que en la presente Acta de Liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio ejecutado.

4. Que las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 063-2022; suscrito entre LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE DE BARRANCABERMEJA Y **REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS,** representada legalmente por **JHON EDWING IRIARTE RUEDA,** mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 91.440.337, en los términos consignados en la presente acta.

5. Que las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato que se liquida renunciando a cualquier reclamo posterior.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por la ITTB,

VICTOR MANUEL JIMENEZ DIAZ
Almacenista General

El Contratista,

RH REFRIGERACIÓN IRIARTE E HIJOS
Fundada en 1964 - Nit. 91.440.337-5

JHON EDWING IRIARTE RUEDA
Contratista

Proyecto:
VICTOR M. JIMENEZ DIAZ
SUPERVISOR
ALMACENISTA GENERAL